

Diputación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes a las plazas.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (plaza de Guipúzcoa, s/n., San Sebastián) debidamente reintegradas.

San Sebastián, 24 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.273-E.

20574 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Matronas-Practicantes del Hospital Provincial, clase Técnicos Auxiliares del Grupo de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 23 de agosto de 1976, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Matronas-Practicantes del Hospital Provincial, clase Técnicos Auxiliares del Grupo de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos correspondientes a las plazas.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base 2.ª de la convocatoria.

San Sebastián, 30 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.398-E.

20575 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de La Coruña.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de 13 de agosto en curso, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona: Clasificada en categoría especial, está integrada por el Ayuntamiento de La Coruña, excluido el antiguo de Santa María de Oza.

El promedio del cargo del último bienio es de 131.441.709 pesetas, siendo la fianza a constituir de 5.257.668 pesetas, o sea el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de Crédito y Caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 1,80 por 100 de la recaudación de valores del Estado y el 2,50 por 100 del recargo de prórroga, y en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponde, tanto en el recargo de prórroga del 5 por 100 como del 20 por 100 de apremio, si se rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza en voluntaria. En los Organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconocían aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria el 2,50 por 100 y el 50 por 100 del recargo de prórroga, y en ejecutiva, el 50 por 100 del recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios en activo de esta Diputación que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también, del Ministerio de Hacienda, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios provinciales que reúnan las condiciones previstas en el concurso.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte, en resolución de este concurso, será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de los corrientes.

La Coruña, 28 de agosto de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario accidental, Julián Alonso Fonturbel.—6.927-A.

20576 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carballo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de fecha 2 de septiembre en curso, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Características de la zona: Clasificada en segunda categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Carballo, Cabana, Coristanco, Lage, Laracha, Malpica y Puentecebo.

El promedio del cargo del último bienio es de 54.363.842 pesetas, siendo la fianza a constituir de 2.175.354 pesetas, o sea, el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de Crédito y Caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 2,70 por 100 de la recaudación de valores del Estado y el 2,50 por 100 del recargo de prórroga, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponde tanto en el recargo de prórroga del 5 por 100 como del 20 por 100 de apremio, si se rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza en voluntaria. En los organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconocían aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria, el 2,50 por 100 y el 50 por 100 del recargo de prórroga y, en ejecutiva, el 50 por 100 del recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también de la Diputación en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General) durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de los corrientes.

La Coruña, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—6.436-E.

20577 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la oposición para proveer siete plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Hospital Provincial.*

Convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, siete plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios Femeninos del Hospital Provincial de la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 29 de julio de 1974.

Plazas a cubrir: Siete plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios femeninos del Hospital Provincial, por oposición libre.

Retribuciones: Las correspondientes al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, computados a partir del siguiente a la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y el programa para las diversas especialidades de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 5 de agosto de 1976.

Lérida, 10 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan C. de Sangesis.—Doy fe: El Secretario general accidental, Antonio Jiménez.—6.215-E.

20578 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la oposición para proveer una plaza de Perito Agrónomo.*

Convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Perito Agrónomo del grupo de Técnicos de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 26 de junio de 1976.

Plazas a cubrir: Una plaza de Perito Agrónomo, con destino a los Servicios Técnicos de Agricultura.

Retribuciones: Las correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles computados a partir del siguiente a la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y el programa de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de 31 de julio de 1976.

Lérida, 10 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan C. de Sangenis.—Doy fe: El Secretario general accidental, Antonio Jiménez.—6.214-E.

20579 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Ordenanza.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 93, de 4 de agosto de 1976, se publica convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Ordenanza, dotadas con el haber correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente.—6.637-E.

20580 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcribe la lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones y Tributos en la zona de Túa.

Lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones y Tributos en la zona de Túa.

Aspirantes admitidos

1. D. Francisco Crespo Rivas.
2. D. Manuel Meijide González.
3. D. José Ríos Collazo.
4. D.ª María del Pilar Blanco Penide.
5. D. Roberto Vázquez Feroso.
6. D. Francisco Tejada Crispín.
7. D. Francisco Castaño Cacheda.
8. D. Manuel Varela Martín.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados reclamar, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en los periódicos oficiales, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 31 de agosto de 1976.—El Presidente.—E. Secretario.—6.419-E.

20581 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de esta Corporación.

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1976, acordó proveer en propiedad esta plaza, mediante concurso-oposición que autorizó la Dirección General de Administración Local. Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 3,6, con el sueldo inicial de 184.680 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, trienios y demás emolumentos que acuerde la Corporación Provincial, conforme a las disposiciones vigentes. Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso-oposición, serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, presentadas en el Registro General, en días hábiles y durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre provincial de 10 pesetas y cinco pesetas de la MUNICIPAL. También podrán presentarse conforme al procedimiento establecido por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo acompañar a la misma, esto es, a las instancias, la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas por derechos de examen.

Todos los demás pormenores figuran en convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 200, de 31 de agosto pasado.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1976.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario, Pascual Rogón Pérez. 6.810-E.

20582 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de la capital-pueblos.

Transcurrido, sin haberse formulado reclamación alguna, el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de capital-pueblos, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar parte en el citado concurso, que son los siguientes:

- D. José Gómez Gómez.
- D. Vicente Sancho Molina.
- D. Vicente Vázquez Quiroga.
- D. Vicente Alonso García.
- D. Juan Crespo Alberto.
- D. Felipe Brito González.
- D. José María Criado Gómez.
- D. Andrés García Sánchez.
- D. Miguel Jiménez Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Salamanca, 1 de septiembre de 1976.—El Presidente.—6.358-E.

20583 RESOLUCION de la Diputación provincial de Santander referente a las oposiciones para cubrir en propiedad las plazas de Oficial-vigilante del plan de aguas de Alfoz de Lloredo, Oficial-vigilante del plan de aguas Besaya y Oficial-vigilante del plan de aguas Pas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente a los días 23, 25, 27 de agosto del año en curso, se publican las convocatorias de las reglamentarias oposiciones, aprobadas por la Dirección General de Administración Local, para cubrir en propiedad las plazas de Oficial-vigilante del plan de aguas de Alfoz de Lloredo, Oficial-vigilante del plan de aguas Besaya y Oficial-vigilante del plan de aguas Pas, respectivamente, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Santander, incluidas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, y dotadas con el sueldo de 87.210 pesetas anuales, correspondientes al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de estas convocatorias estarán expuestas, también, en el tablón de anuncios de la Corporación provincial de Santander.

Los opositores deberán residir o fijar su residencia en Cóbrecos o Novales, el nombrado para el plan de aguas de Alfoz de Lloredo; en el término de Suances, el nombrado para el plan de aguas Besaya, y en el término de Piélagos, Puente Viego o Castañeda, el nombrado para el plan de aguas Pas.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 31 de agosto de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario Ricardo Alonso Fernández.—6.377-E.

20584 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Preceptor-Sacerdote del Hogar «Comandante Aguado».

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto último, acordó aprobar la lista provisional de los señores aspirantes, que seguidamente se relacionan, al concurso-oposición convocado por esta Corporación para (cubrir en propiedad la plaza de Preceptor-Sacerdote, del Hogar «Comandante Aguado».)

Relación de admitidos

Don Domingo Julián Peribañez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispues-